

**INFORME DEL COMISARIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSANTAROSEÑA S.A PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

**A los miembros de la junta General de accionistas de: TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSANTAROSEÑAS.A**

**Informe del comisario conforme a la responsabilidad asignada en los estatutos de
TRASPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A; y en
cumplimiento a los aspectos que regula la Ley de compañías:**

- 1. He procedido a la revisión del Balance General de TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los
correspondientes estados de resultados terminado en esa fecha. Estos estados
financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra
responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros
basados en la revisión profesional que practicamos.**
- 2. Podemos indicar que razonablemente, los estados financieros presentan la
consistencia fundamentada en la aplicación de los principios de contabilidad de
general aceptación**
- 3. En la cuenta del Activo Corriente se registra un valor de \$ 47.664.08 y los pasivos
con valor de \$147.47registrando un patrimonio total de \$ 47.516.61 siendo \$
2.490.00 capital suscrito y la diferencia en reservas y resultados**
- 4. Cabe señalar que la Compañía durante sus actividades en el año del 2016 al
registrado Ingresos por un total de de \$25.701.05 y de Egresos y Gastos de \$
28.702.22 tal rezón hay una perdida de \$ -3001.17**
- 5. Al finalizar el año 2016 la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSANTAROSEÑA S.A. muestra sus resultados con un valor de \$ -3.001.17
por lo señalado en el numeral anterior.**
- 6. En nuestra opinión los estados financieros materia de revisión, presenta
razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTEROSEÑA S.A. al 31 de
Diciembre del 2016**

**Es cuanto puedo informar a la Junta General de accionistas de TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A**

Abril 01 del 2017

Ing. Com. Jessenia Pardo Loayza